

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
COMITE DE COOPERACION ECONOMICA
DEL ISTMO CENTROAMERICANO

CCE/VIII/DT.6
22 de enero de 1963

Octava Reunión
San Salvador, El Salvador, 21 de enero de 1963

PROYECTO DE EVALUACION COORDINADA DE RECURSOS PESQUEROS
Y SU COMERCIALIZACION PARA LOS PAISES CENTROAMERICANOS

Este proyecto ha sido preparado por el Sr. Cecil Miles, Asesor Regional en Pesca de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

PROYECTO DE EVALUACION COORDINADA DE
RECURSOS PESQUEROS Y SU COMERCIALIZACION
PARA LOS PAISES CENTROAMERICANOS

1. ANTECEDENTES

No obstante estar el Istmo Centroamericano bañado por dos océanos, los mares y las aguas continentales no han contribuido hasta ahora en medida alguna digna de consideración al mejoramiento de la deficitaria situación de alimentos que existe en la región, ni tampoco han ayudado en grado máximo al desarrollo de las economías nacionales.

Aunque se carece todavía de datos pormenorizados, puede decirse con certeza que el rendimiento por unidad-esfuerzo en la actividad pesquera es en extremo reducido; que, por consiguiente, los precios son altos y escasa la remuneración; que el consumo por habitante es bajo; y que las normas de calidad y, por tanto, el valor nutricional, son insatisfactorios.

Sin dejar de tener presente que la productividad básica de las aguas puede no ser extraordinaria, hay sin embargo suficientes indicios para pensar que tanto las capturas como el consumo podrían ser mucho mayores, si se prestara atención a las deficiencias antes señaladas.

A partir de 1951/52, la pesca del camarón de la costa del Pacífico empezó a ser desarrollada por empresas particulares. Los gobiernos, así como la propia industria, están interesados en asegurar los beneficios óptimos de este valioso recurso natural. No es necesario demostrar métodos de pesca, puesto que las actuales flotas operan con gran eficiencia, pero lo que sin embargo sí se espera es poder obtener conocimientos más profundos acerca de la naturaleza y comportamiento de estos crustáceos, a fin de lograr una explotación más económica y determinar la medida en que podría intensificarse la pesca sin riesgo de agotar los recursos.

Urge actualmente proteger la elevada inversión en la pesca camaronera de exportación y determinar hasta qué punto puede expandirse tal explotación sin hacer peligrar los recursos, contribuyendo así al esfuerzo general de desarrollo económico de los países.

Debe señalarse que existe una diferencia bien definida entre la industria camaronera para el mercado de exportación y el pescado para consumo local.

En cuanto a esto último, el abastecimiento de pescado para consumo doméstico depende casi en su totalidad de las capturas efectuadas por pequeños pescadores que ejercitan la pesca a un nivel sumamente bajo de eficiencia, y cuyos conocimientos acerca de la naturaleza y magnitud de los recursos son aún más rudimentarios que en el caso del camarón.

- 2 -

Ambos casos presentan serios obstáculos al desarrollo, sin que los gobiernos cuenten con un personal debidamente adiestrado al que recurrir para superarlos. El impacto ejercido por la nueva industria camaronera en la economía monetaria ha hecho, sin embargo, que los gobiernos cobren conciencia de la existencia de tales problemas, para los que no están preparados, y de la urgente necesidad de crear una administración competente de pesca, sin la que sería imposible llegar a conclusiones válidas, o de adoptar medidas racionales para el fomento y la conservación de esta riqueza natural.

Debido al creciente interés que se ha despertado en estos problemas, el Comité de Cooperación Económica Centroamericana (integrado por los Ministros de Economía de las cinco Repúblicas) solicitó de la FAO los servicios de un Economista pesquero y, como resultado de dicha solicitud, en 1959 se presentó ante el Comité un informe preparado por el Sr. Domingo Quiroga Ríos, y titulado "Estado Actual y Líneas de Posible Desarrollo de la Industria Pesquera en Centroamérica". A este informe ya habían precedido otros dos de carácter general, habiéndose encargado de uno de ellos el Dr. B. F. Oserie-Tafall, y del otro, el Sr. J.P. D'Alarcao, ambos de la FAO.

La Resolución en virtud de la cual se pidió esta asistencia técnica, y el informe que se redactó en cumplimiento de la misma, ponen de relieve la falta de una acción gubernamental motivada por la ausencia de personal científico capacitado. Esta situación, que existía cuatro años atrás, continúa hoy día prácticamente la misma.

Una de las explicaciones de esta escasez de elementos humanos idóneos en el campo de la pesca es, sin lugar a duda, la extensión relativamente pequeña de los países centroamericanos y lo limitado de sus presupuestos nacionales. Estas son precisamente las causas que han motivado una acción colectiva en otros importantes sectores que afectan a la economía.

Aunque la conveniencia de someter una solicitud al Fondo Especial ha sido discutida desde 1955, la imperiosa necesidad de tal orientación técnica fué nuevamente discutida durante la Conferencia Regional de la FAO, celebrada en la Ciudad de México en 1960, cuando se aprobó por unanimidad una Resolución, en la que se pedía al Director General de la FAO que se investigara, con los Gobiernos de las Repúblicas Centroamericanas, la posibilidad de presentar dicha solicitud. Para dar cumplimiento a lo anterior se ha preparado el presente documento, en el que se han tenido en cuenta las opiniones expresadas por varios funcionarios de la FAO que han visitado el área. Las páginas que siguen tienen como propósito someter a consideración una solicitud, en términos muy generales, para el establecimiento de un Proyecto de Pesca del Fondo Especial, y la que, de ser aprobada, está sujeta a ampliación.

Aunque se confía en que los cinco Gobiernos Centroamericanos, todos los cuales han expresado, en principio, su interés, comuniquen su adhesión y contribución al Proyecto, conviene precaver el riesgo de que el Proyecto no llegara a cristalizar, si uno o más países del área (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y, posiblemente, Panamá) se abstuvieran de participar. En previsión de dicha eventualidad, se han incorporado ciertas sugerencias a las que, según se tiene entendido,

han sido presentadas en un caso similar, en el que figuraban varios territorios que, independientemente, no respondían a los requisitos reglamentarios del Fondo con respecto a la extensión mínima.

2. Objetivos del Proyecto

El proyecto está destinado a dar amplia orientación técnica en cuanto a las posibilidades potenciales de los recursos pesqueros de Centroamérica y su óptima y económicamente eficaz explotación, tanto para consumo interno como para exportación. Con base en los resultados que se obtengan de este estudio, los países podrán desarrollar sus programas nacionales de fomento y comercialización de la pesca a largo plazo. Dicho estudio constituirá obviamente el punto de partida que tanto se necesita para estimular una mayor inversión interna así como para atraer posible capital del extranjero.

Teniendo en cuenta la situación actual, en lo que respecta al Mercado Común Centroamericano, convendría que, de ser posible, este estudio se efectuase en forma integrada para los cinco países centroamericanos.

Las finalidades detalladas del Proyecto son:

- (1) crear las condiciones necesarias para una pre-inversión en la pesca destinada al consumo interno y proteger el capital ya invertido en la industria de exportación, para lo cual es indispensable que el gobierno pueda estimar la naturaleza y magnitud de los recursos pesqueros, mediante la capacitación de personal nacional competente;
- (2) fomentar la producción nacional y el comercio intrarregional, reduciendo así las importaciones;
- (3) asesorar sobre las posibilidades de inversiones intrarregionales, en las industrias pesqueras;
- (4) determinar experimentalmente, e introducir, los métodos de pesca más eficaces, incluida la mecanización cuando así sea lo indicado;
- (5) estimar los efectos progresivos del esfuerzo pesquero en los recursos, con miras a determinar el nivel óptimo de explotación e implantar sanos principios administrativos;
- (6) fomentar el consumo de pescado por medio de expendios piloto en los que se mantengan y se demuestren buenas normas de calidad;
- (7) establecer una estructura racional de precios mediante estudios de costo y mercado, de forma que se garanticen los precios más bajos al consumidor en consonancia con justas ganancias al pescador;

- (8) fomentar facilidades de crédito (incluyendo cooperativas);
- (9) investigar y adoptar los métodos mejores de conservación y elaboración de productos y subproductos de la pesca, incluido el pescado seco y salado, la harina de pescado y, eventualmente, productos enlatados;
- (10) procurar que en la legislación pesquera haya la uniformidad que los gobiernos consideren redundará en beneficio recíproco;
- (11) estimular consultas y una acción cooperativa por parte de los gobiernos de la región. Es posible que el Proyecto conduzca a la creación de un Instituto Centroamericano de Pesca.

3. Importancia del Proyecto en las Economías Nacionales y en la Economía Regional

De hecho, la investigación organizada nunca ha pasado de ser un simple corolario de una pesca comercial bien desarrollada, y América Central no es una excepción a esta regla. La determinación de los gobiernos a asumir las funciones administrativas que les corresponden en el desarrollo y control de la pesca, surgió como resultado de haberse ellos dado cuenta de la verdadera evolución de una actividad pesquera dedicada a un producto de lujo (camarón) para la exportación. El crecimiento de esta nueva industria en la región, en general, puede ser apreciado en el cuadro que sigue:

CUADRO I

Valor aproximado de las exportaciones de camarón

	<u>1958</u>	<u>1959</u>	<u>1960</u>	<u>1961</u>
	(. miles US\$)			
Panamá	5 525.0	5 100.0	4 990.0	5 850.0
El Salvador	660.0	1 300.0	4 210.0	5 500.0
Costa Rica	590.0	160.0	220.0	160.0
Honduras	500.0	160.0	220.0	160.0
Nicaragua	170.0	130.0	160.0	560.0
Guatemala	23.0	110.0	160.0	520.0

En uno o dos de estos países las exportaciones de langosta y atún son también de gran importancia.

- 5 -

Esta industria de exportación representa anualmente una inversión privada de muchos millones de dólares en unos cuantos centenares de embarcaciones de tamaño mediano y los correspondientes desembarcaderos. Sólo en uno o dos países, donde la asistencia técnica prestada por la FAO ha permitido recoger datos estadísticos, podría pretenderse una estimación del número de embarcaciones que es económicamente aconsejable. Mediante la realización de pequeñas investigaciones bio-estadísticas sobre el terreno, en el segundo año de exploración se tendrán ya nociones de si debe o no ser estimulada la inversión adicional. En algunos casos, tal vez pueda otorgarse sin riesgos un mayor número de licencias; en otros, quizás lo indicado sea limitarlos a fin de proteger la actual inversión. Las investigaciones también permitirán formarse una idea en cuanto a la expansión de las pesquerías, tanto para la pesca de camarón como de otros productos nuevos, tales como la langosta, etc.

El consumo nacional de pescado, tanto actual como potencial, del que sólo pueden hacerse estimaciones aproximadas, necesitará ser abordado de distinta forma. En la mayoría de los casos, es probable que la adopción de mejores métodos de pesca y de sistemas más eficaces de manipulación y comercialización produzca un notable aumento en la pesca capturada, una baja en el precio del producto y, en consecuencia, un mayor consumo de pescado de mejor calidad por parte de los sectores más pobres de la población, junto con ingresos más elevados per capita y mejores condiciones económicas y sociales para los pescadores.

Se sabe que el pescado no sólo es una fuente de proteínas esenciales sino que también contiene trazas de otros elementos que no se encuentran presentes en los frutos de la tierra, y ahora, en recientes investigaciones, se ha descubierto que a estas cualidades ya conocidas se suman además otros importantes valores dietéticos (v.gr. control de la colessterina en la sangre).

Debido a la falta de ciertas disposiciones de orden administrativo se carece de cifras precisas sobre el volumen de la pesca para consumo local, siendo los cálculos más recientes los hechos por Quiroga (1958) que se dan a continuación, los cuales es preciso actualizar.

CUADRO II

	<u>Producción estimada de Pescado - 1957</u>				Otra pesca de sub- sistencia	Total
	<u>Crustáceos</u>	<u>Atún</u>	<u>Otra pesca industrial</u>	<u>Pesca continental</u>		
	(. toneladas)					
Costa Rica	315	278	600	-	916	2 109
El Salvador	59	-	30	1 270	2 250	3 609
Guatemala	5	-	-	119	2 700	2 824
Honduras	11	-	-	500	965	1 476
Nicaragua	-	-	-	480	659	1 139
T o t a l	390	278	630	2 369	7 490	11 157

Fuente: Quiroga, 1959.

- 6 -

Conviene no perder de vista que la captura incidental de peces en el curso de las pesquerías industriales de camarón ya ha resultado en algunos países en suministros no desdeñables de pescado a bajo precio para el mercado local. Los costos que estas operaciones suponen y las ganancias que de ellas se obtienen deberán ser objeto de estudio.

4. Participación

Se invita a los Gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua a que, antes del 15 de febrero y por intermedio de sus conductos normales, comuniquen al Director Administrativo del Fondo Especial de las Naciones Unidas, su intención de contraer los compromisos aquí descritos.

5. Enlace

Cada Gobierno participante comunicará asimismo al Director Administrativo cuál es la agencia principal a la que competirá la administración de la pesca y la persona con la que el Administrador del Proyecto habrá de ponerse en contacto a un nivel técnico, una vez ésta haya sido nombrada.

La sede permanente del Administrador del Proyecto en la región salvo desde luego cuando se encuentre de viaje - será fijada por el Fondo y/o por el organismo ejecutor. Se sugiere San Salvador, por contar el Gobierno de El Salvador con algunos elementos que facilitarían grandemente el inicio de las operaciones.

Se prevé que el Administrador del Proyecto presentará, por mediación de la FAO, informes periódicos sobre la marcha de las actividades a los gobiernos participantes y a las dependencias intergubernamentales interesadas. Si el proyecto se desarrolla como parte del Programa de Integración Económica Centroamericana, las vías de enlace serán las ya establecidas para tales estudios regionales, o sea, la Misión de la FAO ante el Programa de Integración Centroamericana (CAIS) y a la Secretaría de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL).

Se considera importante que, como parte del Proyecto, los administradores pesqueros oficialmente designados y los técnicos de los gobiernos participantes se reúnan a intervalos regulares, con objeto de analizar los progresos alcanzados y formular recomendaciones al Administrador del Proyecto.

Cada gobierno adoptará las medidas requeridas para establecer una acción coordinada entre las diversas dependencias oficiales del país, a fin de lograr un programa coherente de pesca. Estas dependencias gubernamentales, que variarán de un país a otro, incluyen por lo regular uno o dos ministerios directamente a cargo de la pesca marítima y de la continental; institutos de fomento económico; consejos de producción; departamentos de salud pública; y autoridades de meteorología y oceanografía. Las universidades también podrían aportar eventualmente un valioso concurso para el logro de los fines que se persiguen.

6. Repercusiones financieras

Una de las dificultades que planteó una solicitud concertada en 1958 y de nuevo en 1960/61, es el hecho de que las limitadas funciones desempeñadas por los gobiernos en el campo de la pesca corresponden, en unos países, al Ministerio de Economía, en otros, al Ministerio de Agricultura o de Recursos Naturales, y aún en otros, están divididas entre dos o más ministerios a la vez. Hay actividades que están relacionadas, en organismos de fomento (economía), en salud pública (normas de calidad), etc., pero estos servicios suelen adolecer de falta de coordinación.

Cada uno de los gobiernos de las cinco Repúblicas Centroamericanas ha expresado, en un momento o en otro, su interés en un proyecto regional de pesca del Fondo Especial, habiéndose llegado a aprobar unánimemente una Resolución en este sentido en la Conferencia Regional de la FAO de 1960. Se estima, por tanto, muy conveniente que los cinco gobiernos presenten simultáneamente una solicitud idéntica, en consonancia con la política de integración económica regional.

Se sabe, sin embargo, por experiencia que dicha solicitud debe incluir una fórmula al efecto de que la abstención por parte de uno o más gobiernos no invalide todo el proyecto. En el presente documento se considera, por consiguiente, la participación de aquellos países que hagan llegar el instrumento oficial de aceptación al Director Administrativo del Fondo a tiempo para ser examinado por el cuerpo ejecutivo en su próxima reunión.

A. OBLIGACIONES NACIONALES

Sólo mediante la creación de organismos de pesca debidamente organizados y dotados de personal técnico competente podrán los gobiernos asumir sus correspondientes responsabilidades para con la industria y el público consumidor. Cada gobierno participante se compromete a consignar en su presupuesto nacional, para 1964 y años subsiguientes, los fondos necesarios para satisfacer (según estén o no estén incluídas ya las partidas) los requisitos mínimos que a continuación se indican, en US dólares. Se sobreentiende que los sueldos pueden variar ligeramente de acuerdo con el costo de vida en cada país, pero que serán comparables a los que percibe el personal profesional en otros ramos. La designación del personal por parte de los departamentos gubernamentales interesados estará sometida a la aprobación del Administrador del Proyecto. Dichos nombramientos estarán, en un principio, sujetos a un período de prueba, y después serán de carácter permanente. Las becas deberán igualmente ser aprobadas por el Administrador del Proyecto.

b) Aportaciones Gubernamentales en efectivo

	Un Gov. (. . .)	Dos Gobs. (. . . .)	Tres Gobs. (. . . . miles	Cuatro Gobs. (. . . . US\$	Cinco Gobs. (. . . .)
Total de "gastos locales" 15% del costo de técnicos	57.0	117.0	117.0	168.0	168.0
Mitad de los gastos totales de la Oficina Central del Proyecto	-	24.0	27.0	30.0	32.5
Total de las aportaciones gubernamentales, en efectivo, hasta terminado el Proyecto	57.0	141.0	144.0	198.0	200.5
Gasto proporcional, por go- bierno, en efectivo, hasta terminado el Proyecto	57.0	70.5	48.0	49.5	40.1
Gasto proporcional, por go- bierno, al año, en efectivo	14.2	14.1	9.6	9.9	8.0

c) Gasto Total por Gobierno al año

Gasto proporcional, por gobier- no, al año, en efectivo	14.2	14.1	9.6	9.9	8.0
Gasto medio proporcional, por gobierno, al año, en personal y en especie, véase a)++/	56.4	57.5	57.5	57.5	57.5
Costo Medio Anual	70.6	71.6	67.1	67.4	65.5

++/ Un año (1964) a la cifra menor, más cuatro años a la cifra más alta. Para un gobierno sólo tres años a la cifra más alta. La posibilidad de que el Banco Centroamericano ayude a sufragar los gastos por "conceptos en efectivo" deberá ser considerada en el momento de preparar el Plan de Operaciones.

B. APORTACION DEL FONDO ESPECIAL

Se estima que (en vista de los limitados presupuestos nacionales de los cinco Gobiernos Centroamericanos) el Proyecto regional que aquí se bosqueja constituye un medio ideal, con el que de otra forma sería imposible contar, para ayudar a los gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Se saben las dificultades con las que tropieza la ejecución de proyectos que incluyen a varios países, pero éstas quedan más que compensadas por las ventajas. De hecho, en un campo que comprende varias disciplinas, éste parecería ser el único método mediante el cual pueden ser superados los obstáculos existentes.

En el Anexo I se hace un análisis de la aportación que se espera obtener del Fondo Especial, de acuerdo con el número de gobiernos que se adhieran al plan. Para abarcar todo el territorio y los distintos aspectos de la pesca, se calcula que será preciso contar, como término medio, con unos tres o cuatro técnicos por país participante. Como, sin embargo, no cabría esperar que tan reducido número de expertos pudiera dominar todas las disciplinas que entraña la materia, se establecería un sistema de rotación, de conformidad con el Administrador del Proyecto.

Se cree igualmente que la ejecución de los subproyectos que a continuación se indican, requerirán, escasamente un promedio, por país, de una lancha pesquera de 40 o 45 pies, para fines experimentales y de demostración, no considerándose esenciales las grandes embarcaciones marítimas ya empleadas por la industria. (véase Subproyecto 4 más adelante).

El presupuesto incluye dos automóviles por país (un jeep y una camioneta), más un tercero para la Oficina Central del Proyecto. También se han presupuestado mostradores-modelo refrigerados para un expendio-piloto en cada país. El suministro de todo el equipo que se indica correspondería a las Naciones Unidas.

A continuación se hace un resumen de la aportación aproximada que se solicitaría de las Naciones Unidas, según el caso (v.gr., número de gobiernos que se hayan adherido formalmente al Proyecto en el momento en que éste se esté discutiendo. Estas cifras, por conceptos principales, se analizan en detalle en el Anexo I.

APORTACION DE LAS NACIONES UNIDAS PROPUESTAPARA LOS 5 AÑOS DEL PROYECTO

(véase Anexo I)

	Número de gobiernos participantes				
	1	2	3	4	5
	(. miles US\$)				
Técnicos extranjeros	380.0	780.0	780.0	1 120.0	1 120.0
Embarcaciones	40.0	80.0	80.0	120.0	120.0
Vehículos	6.0	15.0	21.0	27.0	33.0
Otro equipo	40.0	75.0	80.0	103.0	120.0
Becas	35.0	75.0	90.0	105.0	120.0
Viajes int.	-	15.0	16.5	18.0	18.5
Mitad de los gastos (Oficinas Centrales)	-	24.0	27.0	30.0	32.5
Imprevistos	2.0	3.0	4.5	5.0	6.0
T o t a l	503.0	1 067.0	1 099.0	1 528.0	1 570.0
Promedio anual	125.7	213.4	220.0	305.6	314.0

R E C A P I T U L A C I O N

(miles US\$)

Número de Gobs.	Obligaciones Nacionales			Aportación de las Naciones Unidas	Total de 5 años
	Efectivo	Pers. especie	Total		
Uno	57.0	282.4	339.4	503.0	842.4
Dos	141.0	575.0	716.0	1 067.0	1 783.0
Tres	144.0	862.5	1 006.5	1 099.0	2 105.5
Cuatro	198.0	1 150.0	1 348.0	1 528.0	2 876.0
Cinco	200.5	1 437.5	1 638.0	1 570.0	3 208.0

NOTA: Cuando el Fondo Especial examine la solicitud, se sabrá el número de gobiernos que desean participar y que están dispuestos a consignar los créditos presupuestarios correspondientes y a proporcionar los elementos requeridos.

7. Plan de Operaciones

Subproyecto 1 - Administración y Manejo de los Recursos Piscícolas

La ausencia de una administración pesquera técnicamente calificada ha sido el obstáculo principal al desarrollo. Se proyecta designar en cada país (o conservar la plaza si ya existe) un administrador general de pesca, directamente subordinado al Ministro a cuyo cargo estén las pesquerías industriales. El funcionario de las Naciones Unidas que actuará al nivel de dichos oficiales nacionales será el Administrador del Proyecto.

Subproyecto 2 - Biología

Tendrá como objeto adquirir conocimientos prácticos sobre la naturaleza, magnitud y comportamiento de:

- 2a) los recursos de crustáceos finos (camarón, langosta, ostras), principalmente para la exportación;
- 2b) los recursos de peces de diversas especies, sobre todo para consumo local;
- 2c) algunos datos hidrográficos continentales en relación con lo anterior; y
- 2d) pesca de agua dulce y piscicultura.

Tales investigaciones deberán hacerse de modo que sean de utilidad para el Subproyecto 1 (Administración de los Recursos).

Subproyecto 3 - Tecnología de los alimentos

- 3a) Introducción de métodos perfeccionados de manipulación del pescado fresco y congelado. No se prevén en esta etapa laboratorios importantes.
- 3b) Mejoramiento cualitativo y cuantitativo de los productos salados-secos y ahumados, con miras a aumentar la producción de bacalao y a reducir las importaciones.
- 3c) Técnicas de elaboración de subproductos - harina de pescado, aceite, etc.
- 3d) Implantación de buenas normas de calidad para todos los productos pesqueros.

Subproyecto 4 - Métodos y artes de pesca

4a) Análisis de los métodos empleados actualmente y estudios para su perfeccionamiento, principalmente para la captura de peces de fondo (cordelos de mano, líneas fijas, jábegas, redes fijas, pesca con luces, aprovechamiento del tiburón y otras especies molestas; detectores de bancos pesqueros y tal vez cierta pesca experimental de arrastre para evaluar las posibilidades de este método (con embarcaciones de mayor tamaño) para consumo doméstico (no camarón). No se planean pesquerías de alta mar - sin embargo, la formulación eventual de recomendaciones para expansión de las operaciones (tal vez de la industria privada), por ejemplo en la plataforma nicaragüense, no deberían estar más allá de las posibilidades de embarcaciones del tamaño que se pretende.

4b) Demostración de métodos mejorados, "facilidades costeras" incluido el uso de fibras sintéticas; de sistemas mecanizados de pesca, con embarcaciones de tamaño intermedio, desde barcas de 40 o 45 pies, (pero no grandes barcos camaroneros, que ya están operando con éxito, ni tampoco los de las importantes pesquerías costeras de atún) hasta la instalación y adecuado mantenimiento de lanchas de motor fuera de borda (coordinado con el Subproyecto 6e, planes de crédito). Se considera que al llegar a su fin el Proyecto, la fase experimental habrá alcanzado sus objetivos; el organismo a cargo de la ejecución del Proyecto recomendará entonces las condiciones que rigen la retirada del Proyecto de cualesquiera naves proporcionadas por las Naciones Unidas. Este subproyecto incluirá (pero no se limitará) cierta capacitación práctica de pescadores, demostración de comunidades pesqueras locales, y situación de bancos pesqueros continentales (en colaboración con Subproyecto 2 - Biología).

NOTA: No es aconsejable que los barcos de pesca experimental intenten pagar parte de sus gastos generales con los ingresos provenientes de la venta del pescado capturado, ya que esta práctica, aunque aparentemente persigue una economía, tiende a restar atención de los pescadores, distrayéndolos de los objetivos principales por el afán de hacer dinero.

Sin embargo, como es imposible evitar que haya cierta pesca incidental, por reducida que ésta sea, se sugiere que se lleve la debida cuenta de las ventas efectuadas y que, después de apartar el 10% del total recaudado, para repartirlo como un incentivo entre los miembros de la tripulación (que estará integrada por miembros de las comunidades pesqueras para los que este trabajo no es más que una cosa temporal), las sumas restantes se acrediten a los gobiernos, sobre una base anual, para reducir el monto de sus aportaciones en efectivo del año siguiente.

El plan es experimentar con embarcaciones de un tamaño que no difiera demasiado del de aquéllas que sería razonable pensar serían adoptadas por grupos de pescadores.

Subproyecto 6 - Economía

- 6a) Estudios generales de la situación con respecto a la economía nacional y regional de las industrias pesqueras (tanto para la exportación como para consumo local, comprendiendo la piscicultura).
- 6b) Análisis de costos.
- 6c) Promoción del mercadeo, incluyendo demostración a mediano plazo de expendios-piloto modelo (conjuntamente con 3a). Estos expendios pasarán eventualmente a manos de la industria privada, debiéndose dedicar las ganancias a un desarrollo adicional de este mismo género por ejemplo, unidades refrigeradas móviles. Como parte del Proyecto convendría elaborar un plan de crédito para dichos expendios, los cuales deberán pagarse por sí solos.
- 6d) Estudio del papel que podrían desempeñar las cooperativas y examen de las ventajas relativas, económicas y socio-económicas, de la pequeña industria y de la industria en gran escala.
- 6e) Crédito a los grupos de pescadores (véase 6c).

Subproyecto 7 - Entrenamiento y Dotación de personal

- 7a) Todo el proyecto está orientado principalmente hacia la capacitación práctica del personal nacional que, al finalizar el Proyecto, asumirá plena responsabilidad del desarrollo de la pesca en los correspondientes países.
- 7b) Se incluye un número adecuado de becas, cuya duración varía desde seis meses hasta dos años. Una vez que se confirmen sus puestos a los administradores superiores de pesca, dichos funcionarios deberán pasar cuando menos tres meses en países donde existan instituciones pesqueras funcionales. Los economistas (quienes deben tener ya una formación adecuada en contabilidad) deberán ir a países similares y trabajar al lado de oficiales de Economía y Fomento de Mercados destacados sobre el terreno. Los biólogos necesitarán dedicar un tiempo más largo a su entrenamiento.
- 7c) A fin de que el Proyecto no exceda de sus límites, no se ha comprendido en él el establecimiento de escuelas de pesca, lo que, si con el tiempo llegara a recomendarse, sería tratado por separado. Los escasos resultados que en este sentido se han logrado en otros países no son muy alentadores.

Se estima que, para el éxito del Proyecto, y para su prosecución ulterior al nivel nacional, es imprescindible que las personas seleccionadas que, una vez adiestradas, formen parte del personal científico y administrativo local:

- a) adopten la pesca como profesión permanente; y
- b) se dediquen de lleno al campo de la pesca.

Todos los nombramientos deberán estar sujetos a un período de prueba, y únicamente serán confirmados después del entrenamiento y una vez aprobados por el Administrador del Proyecto. Durante el período inicial de aprendizaje, los niveles nacionales de remuneración podrían rebajarse un poco, pero al personal profesional, cuando ya reúna todos los requisitos, se le deberán pagar por lo menos los sueldos mínimos indicados, con sólo pequeñas diferencias entre los países.

Se prevé que el personal profesional será asignado al Proyecto por sí de los respectivos organismos gubernamentales competentes. Por ejemplo, los economistas y los expertos en mercadeo muy bien podrían trabajar en una Corporación oficial de Fomento Industrial, los piscicultores, en Extensión Agrícola, los técnicos en alimentación en el Servicio de Salud Pública o en el Instituto de Nutrición, etc. Es, sin embargo, de suma importancia que todos sus esfuerzos estén coordinados muy estrechamente (aunque no por fuerza subordinados administrativamente) por el Ministerio responsable de la pesca marítima industrial, al nivel gubernamental, y por el Administrador del Proyecto, al nivel regional.

Subproyecto 8 - Piscicultura

Es bien sabido que, en condiciones favorables, una extensión determinada de tierras anegadizas produce más alimento (en términos de pescado) que una extensión comparable de tierras de secano.

Tres gobiernos de la región se han interesado aisladamente en la piscicultura y han construido pequeños estanques experimentales pero sin que, por el momento, éstos hayan dado origen a un programa de divulgación para producir grandes cantidades de pescado bajo la supervisión del gobierno. En otras palabras, mientras estas pequeñas granjas piscícolas no constituyan un medio para un fin, más que un fin en sí mismas, los esfuerzos realizados hasta la fecha podrían resultar estériles, por lo menos en parte.

Bajo la dirección de un experto internacional en piscicultura, se planea, primeramente, examinar las posibilidades que ofrece cada país para el desarrollo de programas de piscicultura rural, y luego, allí donde rijan condiciones favorables, ayudar a los gobiernos a llevar a la práctica dichos programas.

La edificación y manejo de cualesquier estaciones que los gobiernos pudieran crear (o que ya existan); la facilitación de crédito a los agricultores para construir estanques; la adquisición de jaramugos para poblar las aguas; etc., no forman parte del Proyecto propiamente dicho, y deberán ser financiados separadamente.

Subproyecto 9 - Cooperación regional

En consonancia con la labor que se está realizando con miras a la integración económica de Centroamérica, uno de los objetivos que se persigue es lograr una acción cooperativa, a todos los niveles, entre los gobiernos participantes.

Se juzga que no sólo será necesario que los técnicos extranjeros se turnen entre los países a fin de mantener un equilibrio entre las diversas disciplinas y proporcionar entrenamiento adecuado a todo el personal local, sino que también deberá haber cierto movimiento regional entre los técnicos de los diferentes países. Con este propósito se han incluido gastos de viaje y mantenimiento de personal nacional, por cuenta del Fondo.

Las reuniones bienales que se proyectan como parte integral del plan (y a las cuales deberá procurarse que asistan representantes de todas las entidades oficiales sobre las que recae directamente la responsabilidad de los diferentes aspectos de la pesca) coadyuvarán en alto grado a la cooperación regional.

Existe la posibilidad de que el Proyecto, ya sea en el curso de su desarrollo o después, según los progresos alcanzados en la integración económica, llegue a convertirse en un Instituto Centroamericano de Pesca.

8. Término del Plazo

Con objeto de que el Fondo reciba la debida solicitud a tiempo para que ésta sea estudiada en su reunión a mediados de 1963, y que el Proyecto pueda ser iniciado, de ser posible, a principios de 1964, los Gobiernos de América Central que estén interesados en el establecimiento del requerido mecanismo técnico y administrativo y que estén dispuestos a contraer los consiguientes compromisos financieros y de personal, someterán, después de examinar y discutir el presente documento, una solicitud uniforme al Fondo Especial, antes del 15 de febrero de 1963.

ANEXO I

ANALISIS DE LA APORTACION DE LAS NACIONES UNIDAS

(bajo 6B) Repercusiones Financieras)

a) Técnicos extranjeros. (Cuahdo el número de meses-hombre no es divisible por el número de años del proyecto, se aplazará el reclutamiento).

	<u>Número de Gobiernos Participantes</u>				
	1	2	3	4	5
	(-- años-hombre --)				
1 Administrador del proyecto (1)	4	5	5	5	5
2 Biólogos (1, 2, 3)	4	9	9	11	11
3 Economista general (1)	4	5	5	5	5
4 Expertos en mercadeo (0,1,2)	-	4	4	9	9
5 Artes y Métodos (1,2,3)	4	8	8	12	12
6 Tecnólogos aliment. (1,1,2)	4	5	5	10	10
7 Piscicultor (1)	3	3	3	4	4
Total años-hombre	19	39	39	56	56
A \$20.00 por año-hombre (miles de \$)	380.0	780.0	780.0	1120.0	1120.0

b) Embarcaciones, vehículos y otro equipo

	1	2	3	4	5
No. de barcos experimentales y de demostración, 40/45 pies	1	2	2	3	3
A \$40.000 cada uno (miles US\$)	40.0	80.0	80.0	120.0	120.0
Aparejos de pesca	20.0	40.0	40.0	60.0	60.0
Des vehículos por gobierno más uno para la Oficina Central (miles US\$)	2	5	7	9	11
	6.0	15.0	21.0	27.0	33.0
Otro equipo (miles US\$)	20.0	35.0	40.0	43.0	60.0

c) Becas, viajes y varios

	1	2	3	4	5
<u>Becas</u>	7	15	18	21	24
a \$5 000 por año-hombre (miles US\$)	35.0	75.0	90.0	105.0	120.0
<u>Vicjes Internacionales</u>					
por personal internacional	-	7.5	8.3	9.0	9.3
por personal local (miles US\$)	-	7.5	8.2	9.0	9.2
		7.5	8.2	9.0	9.2
<u>Mitad gastos Oficina Central</u>	-	24.0	27.0	30.0	32.5
<u>Imprevistos (miles US\$)</u>	2.0	3.0	4.5	5.0	6.0
Total - Conforme a página 11	503.0	1 067.0	1 099.0	1 528.0	1 570.0

ANEXO II

COSTO APROXIMADO DE LA OFICINA CENTRAL DEL PROYECTO

Sobre la base de las cifras que a continuación se indican se ha calculado el costo medio que supondrá la Oficina Central, si son tres los gobiernos que se adhieren al Proyecto. Dicho costo puede ajustarse, en disminución o en aumento, a dos, a cuatro o a cinco gobiernos. (Se supone que el país sede facilitará las oficinas.)

Una secretaria administrativa y contadora (P-1)	\$ 5 000
Una secretaria bilingüe	2 500
Una secretaria de oficio	1 500
Efectos de escritorio, telegramas, etc.	800
Uso y mantenimiento de un vehículo	800
Imprevistos	200
	<hr/>
Costo medio al año	\$ 10 800
	<hr/>
Costo total en 5 años (3 gobiernos)	\$ 54 000
	<hr/>

	Número de Gobiernos			
	2	3	4	5
	(. miles US\$.)			
Costo total en 5 años	48.0	54.0	60.0	65.0
Mitad del costo total (v.N.U.)	24.0	27.0	30.0	32.5
Mitad del costo total, por año	4.8	5.4	6.0	6.5
Mitad del costo total (v. Gobs.)	24.0	27.0	30.0	32.5
Mitad del costo total, por gob.	12.0	9.0	7.5	6.5
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Por gobierno al año	2.4	1.8	1.5	1.3
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>

El costo anual por gobierno disminuye cuanto mayor sea el número de participantes. Al preparar el Plan de Operaciones, podría considerarse la posibilidad de que el Banco Centroamericano costeara algunos de estos gastos.

ANEXO IIIAsistencia técnica ya recibida.--

Las muchas exploraciones e investigaciones realizadas por embarcaciones y personal de los Estados Unidos y de las Naciones Unidas a lo largo de las costas centroamericanas, ha contribuido al importante desarrollo de la industria camaronesa de exportación. Desafortunadamente, nada de ello ha conducido todavía a un conocimiento adecuado de la pesquería por parte de los propios gobiernos. En el país vecino de Panamá, el Laboratorio Nacional de Pesca, creado como resultado de la Asistencia Técnica prestada por la FAO, ha proporcionado pruebas manifiestas en las que basar el control racional de la pesca del camarón para exportación, y ahora este laboratorio está dedicando su atención a la pesca para consumo local.

Los principales documentos derivados de estas investigaciones, y los cuales merecen la cuidadosa atención del personal profesional preparado para interpretarlos, son los que a continuación se citan. Sólo se mencionan aquellos estudios que se relacionan con las pesquerías, omitiendo los numerosos volúmenes consagrados a los peces.

- 1947 Fiedler, R.H., M.J. Lobell and C.R. Lucas
 "The Fisheries and Fishery Resources of the Caribbean Area."
 U.S. Fish & Wildlife Service, Fishery Leaflet No. 259
- 1949 Jul, M. "Report on a Fisheries Project for Costa Rica"
 Documento de la FAO
- Christey, L.S. & C.B. Wade
 "The Commercial Resources of El Salvador."
- Wade, C.B., H.B. Jepson & V.E. Zaldaña
 "Preliminary Report on the Marketing & Distribution of Fresh Fish & Fishery Products."
- 1952 De Buen, R.
 "Estudio de la pesca marítima en Guatemala"
 Monitor del INFOP, Año III, No. 9, Guatemala
- 1954 Holloway, A.D.
 "La Pesca en Aguas Dulces. Posibilidad de su Desarrollo en Guatemala."
 Monitor del INFOP, Año IV, No. 15
- 1955 Scattergood, L.W.
 "Investigación de los recursos camarones - Panamá".
 Informe de la FAO a los Gobiernos, No. 326

- 20 -

- 1956 Schaefer, M.B.
"Resources in the Eastern Tropical Pacific Ocean - Tuna & tuna bait."
International Tropical Tuna Commission.
- 1957 Alarcao, J.P. d'
"Informe de Trabajo sobre la industria pesquera de Centro América."
Documento de la FAO
- 1957 Lin, S.Y.
"Informe provisional al Gobierno de Honduras sobre los recursos pesqueros de las aguas interiores."
Documento de la FAO
- Lin, S.Y.
"El fomento de la pesca continental - Guatemala."
Informe de la FAO a los Gobiernos, No. 574.
- Schuster, W.
"Informe al Gobierno de Nicaragua sobre fomento de la pesca continental"
Informe de la FAO No. 607
- Lindner, M.J.
"Survey of shrimp fisheries of Central & South America"
U.S. Fish & Wildlife Spec. Scientific Report No. 235
- 1958 Naranjo-Betancourt, A.
"Investigación y estudio de puertos pesqueros en Honduras."
Banco Nacional de Fomento, Tegucigalpa.
- Idyll, C.P. & W. Saenz
"Preliminary report on the marine fisheries of Honduras."
- 1960 Boerema, L.K.
"Resumen de los estudios estadísticos sobre la pesca del camarón"
Informe preliminar al Gobierno de Panamá
- 1961 Boerema, L.K.
"Los Recursos camaroneros panameños"
Informe de la FAO a los Gobiernos, No. 1423
- Butler C. & Springer
"A program for the more effective use of Panama's fishery resources"
U.S. Bureau of Commercial Fisheries.
- Lin, S.Y.
"El desarrollo de un proyecto de pesquerías continentales en Nicaragua"
Informe de la FAO a los Gobiernos, No. 1347.

1962 Obarrio, J.L. de
 "Resumen y comentarios de un proyecto de cooperativas pesqueras
 en el Farallón y El Higo"
 Ministerio de Agricultura, Panamá.

Heggen, O.J.
 "Un informe sobre un presunto proyecto de pesquería para la
 costa caribeña de Costa Rica"
 Documento U.S. A.I.D.

* * * *

Se encuentran ahora en la región los técnicos de la FAO, R.W. Ellis (El Salvador), D. Riedel (Nicaragua) y S.Y. Lin (El Salvador y Guatemala), quienes oportunamente presentarán sus informes. Una embarcación pesquera de exploración estadounidense está actualmente investigando la pesca de la langosta en las costas de Panamá y Costa Rica. A.I.D. prestará ayuda en 1963 para la ubicación de un puerto pesquero en Guatemala.

ANEXO IV

Principales puertos pesqueros de Centroamérica que podrían servir de base a las embarcaciones de pesca experimental.

	<u>Atlántico</u>	<u>Caribe</u>
Costa Rica	Puerto Limón	Puntarenas
El Salvador	-	El Triunfo, La Unión
Guatemala	Puerto Barrios	San José, Champerico
Honduras	Trujillo	San Lorenzo
Nicaragua	Bluefields	Corinto